BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPRDOCS # 40346228

CPR/C/2016/1081
16 de junio de 2016

Ing. Celso Ayala Martínez
Director
SENASA
ucppaysri@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 2222/OC-PR y Convenio de Financiamiento GRT/WS-12513-PR. Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. LPI Nº 02/2015 "Construcción de Sistemas de Captación de agua de lluvia y Unidades de Almacenamiento de agua y Saneamiento Individual en 30 Comunidades Indígenas" ***No Objeción a las Adendas de los Contratos 35/2015, 36/2015 y 37/2015.***

De nuestra consideración:

Recibimos su nota DG Nº 712 en fecha 26 de mayo de 2016, complementada con la nota DG Nº 821 del 9 de junio pasado, mediante las cuales se solicita al Banco la no-objeción a las Adendas de los Contratos 35,36,37/2015 de la LPI Nº 02/2015 "Construcción de Sistemas de Captación de agua de lluvia y Unidades de Almacenamiento de agua y Saneamiento Individual en 30 Comunidades Indígenas" en el marco del Programa indicado en la referencia, la cual contiene propuestas de modificaciones constructivas y de forma de pago.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, le informamos nuestra no objeción a la suscripción de las Adendas de los tres contratos de obras, en el entendido de que desde el punto de vista social, técnico y ambiental, los cambios planteados por los Contratistas son factibles, que las comunidades indígenas según las consultas realizadas han aceptado las modificaciones planteadas y que con dichas modificaciones no existirán erogaciones adicionales para el contratante, por lo que pueden proseguir con los trámites correspondientes. Agradeceremos que una vez suscripta la Adenda, en un plazo no mayor a 30 días nos remita una copia para nuestros archivos.

La no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

cc.: otc.paraguay@aecid.es; cayalama@hotmail.com; pybid@senasa.gov.py